



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N17-2026, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MODIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE MORELOS (POEREM), PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día treinta y uno de julio del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la **Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal**, ubicada en calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; en calidad de jurado integrado, en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y, artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa.
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Director de Vigilancia en Procesos de Adjudicaciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica. Especialista Administrativo.	Lic. Ricardo David Álvarez Navarro.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Desarrollo Sustentable). Director General de Proyectos y Gestión Administrativa.	Mtro. Alejandro Flores Archer.
Representante del Área Requiriente (Dirección General de Ordenamiento Territorial). Directora General de Ordenamiento Territorial.	Lic. Brenda García Pineda.

Por parte de los licitantes:

Nº.	EMPRESAS	REPRESENTANTES QUE ASISTEN
1	Desarrollos Constructivos Urbanos Arquitectura-Ingeniería, S.A. de C.V.	C. [REDACTED]
2	PPI Proyectos y Planeación Integral, S.A. de C.V.	C. [REDACTED]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En este acto se informa que las empresas **DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS URBANOS ARQUITECTURA-INGENIERIA, S.A. DE C.V.** y, **PPI PROYECTOS Y PLANEACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.** enviaron solicitudes de



aclaraciones vía correo electrónico, dichas solicitudes fueron realizadas en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de licitación, de acuerdo a la siguiente información:

DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS URBANOS ARQUITECTURA-INGENIERIA, S.A. DE C.V.

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN
1	REFERENCIA 1: Pag 23 ¿A qué se refiere acreditar haber hecho públicas las opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de contrato?	Atiende a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
2	Anexo 1, Pag 53. 6.- El proveedor deberá contar con el perfil que acredite la experiencia necesaria: Lo solicitado en esta sesión únicamente es enunciativo en el anexo 1, y ¿Se deberá integrar lo correspondiente, como anexo al formato w? En este caso el currículum detallado de la experiencia y su equipo de trabajo. O ¿se tiene que integrar como parte del anexo 1, la el currículum con la experiencia y perfiles del Grupo de Trabajo?	En el anexo 1 (anexo técnico) es únicamente enunciativo, lo correcto es presentar la documentación se requiere en el inciso W del numeral 16.2 de las bases de licitación.
3	Para "El plan de trabajo", se cita que deberá presentarse 7 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación. ¿Este plan de trabajo no se anexa en la licitación? ¿Solo se presenta 7 días naturales después de la adjudicación?	Es correcta su apreciación, lo deberá entregar siete días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.
4	Anexo 2 ¿Se tiene que llevar copia y original del acta constitutiva y del INE del representante legal?	No es necesario, basta con presentar el anexo 2 debidamente requisitado y firmado conforme a las bases de licitación, sin embargo podrá anexar la documentación que considere pertinente.
5	Pag 60 ¿El anexo 3 "Modelo de Contrato" se tiene que integrar y firmar?	No es necesario, ya que no forma parte de la propuesta técnica.
6	Para el formato W) de la propuesta técnica, ¿Se anexa únicamente el currículum de la empresa?	No es correcta su apreciación, deberá de adjuntar la carta compromiso en papel membretado del licitante y deberá adjuntar currículum vitae en original de la empresa, de conformidad con lo establecido en el inciso W) del numeral 16.2 de las bases de licitación.

PPI PROYECTOS Y PLANEACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN
1	PREGUNTA 1: CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES; PUNTO 16 PROPUESTA TÉCNICA; 14 DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE; PUNTO 14.1; PÁGINA 10 DE LAS BASES DE LICITACION Se establece que "Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción 11. 42 fracciones 1 y 11 de la Ley y 35 del Reglamento. los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de proposiciones los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2. debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes. en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa" Sin embargo, no se establece si este escrito debe ir acompañado de documentación (Original o copia) que respalde la información constitutiva de la persona moral ni de su representante legal. Por lo	No es necesario, basta con presentar el anexo 2 debidamente requisitado y firmado conforme a las bases de licitación, sin embargo, podrá anexar la documentación que considere pertinente.



DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

	cual, solicitamos a la convocante aclarar si bastara con entregar el escrito requerido para acreditación de personalidad, o si este deberá ir acompañado del acta constitutiva y poder notarial del representante legal, así como si esta deberá ser copia o si se requieren documentos originales para cotejo.	
2	PREGUNTA 2: CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES; PUNTO 16 PROPUESTA TÉCNICA; 16.2 EL SOBRE A; DEBERÁ CONTAR CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN; INCISO C; PÁGINA 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN: Se establece como requisito "Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes" sin embargo, no establece si esta deberá ser acompañada de la documentación probatoria. Por lo que solicitamos a la convocante aclarar si bastara con presentar la carta requerida, o si deberá anexarse copia del poder notarial o acta constitutiva que lo acredite.	Se aclara que bastará con presentar la carta compromiso en papel membretado del licitante. Basta con presentar la Carta Compromiso en papel membretado de la empresa, de acuerdo a lo indicado en el inciso C), del numeral 16.2 de las bases de licitación, sin embargo podrá anexar la documentación que considere pertinente.
3	PREGUNTA 3: CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR; NUMERALES 10.2 Y 10.5; CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES; NUMERAL 16.2, INCISOS Q) Y W); Y ANEXO 1, NUMERAL 6. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL PERFIL QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA NECESARIA; PÁGINAS 7, 8, 13, 14 Y 53 DE LAS BASES: Considerando que la Cedula de Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Morelos permite a la Convocante verificar la existencia formal del licitante, su giro o especialidad, su capacidad para contratar y su situación vigente como proveedor estatal, se solicita confirmar si dicha constancia deberá incorporarse obligatoriamente en el Sobre "A" como parte de la documentación para acreditar la capacidad legal, técnica y operativa del licitante. En caso afirmativo, se solicita aclarar si la cedula deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y si su omisión será motivo de desechamiento de la proposición. Anexo 2 ¿Se tiene que llevar copia y original del acta constitutiva y del INE del representante legal?	1.- En este acto, se aclara que no es necesaria adjuntarla a la propuesta la cédula de registro de padrón de proveedores, ya que no es un requisito en las bases de licitación. 2.- No es necesario, basta con presentar el anexo 2 debidamente requisitado y firmado conforme a las bases de licitación, sin embargo, podrá anexar la documentación que considere pertinente.
4	PREGUNTA 4: CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES; PUNTO 16 PROPUESTA TÉCNICA; 16.2 EL SOBRE "A"; DEBERÁ CONTAR CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN; INCISO T; PÁGINA 14 DE LAS BASES DE LICITACIÓN: Se establece como requisito "Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público", por lo cual, se solicita atentamente a la convocante aclarar si para cumplir con este requisito bastará con presentar la carta solicitada, o si, adicionalmente, será necesaria la presentación del Manifiesto de Particulares emitido por la Secretaría Anticorrupción y buen gobierno.	Bastará con presentar la carta bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el inciso T) del numeral 16.2 de las bases de licitación.



5	PREGUNTA 5. CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES; NUMERAL 16.2, INCISO W); Y ANEXO 1, NUMERAL 6; PÁGINAS 14 Y 53 DE LAS BASES: Las bases establecen que el licitante deberá demostrar su participación en al menos dos proyectos similares en los últimos tres años y que deberá presentar, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica y operativa. Con la finalidad de asegurar que la experiencia manifestada sea cierta, verificable y directamente atribuible al licitante, se solicita confirmar que, además del currículum, deberán presentarse los contratos concluidos o vigentes y sus anexos técnicos o en su caso, facturas que den testimonio de haber participado en proyectos similares.	No es correcta su apreciación, se deberá de adjuntar la carta compromiso en papel membretado del licitante y deberá adjuntar currículum vitae en original de la empresa, esto de conformidad con lo establecido en el inciso W) del numeral 16.2 de las bases de licitación, sin embargo, podrá adjuntar la documentación que considere pertinente, para acreditar su experiencia.
6	PREGUNTA 6. Documentos para acreditar a los 17 integrantes del equipo técnico multidisciplinario ANEXO 1, NUMERAL 6. EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO MÍNIMO; PÁGINAS 53 A 55 DE LAS BASES: Considerando que el proveedor deberá integrar un equipo técnico multidisciplinario de al menos 17 especialistas y presentar la evidencia correspondiente, se solicita precisar los documentos mínimos con los que deberán acreditarse, desde la presentación de la propuesta, la formación, experiencia, disponibilidad y participación efectiva de cada integrante, para lo que preguntamos si con estos documentos será suficiente: 1. Currículum firmado por el profesionista. 2. Título o cédula profesional por ambos lados con el comprobante de su consulta en el Registro Nacional de Profesionistas. 3. Documentación comprobatoria de la experiencia requerida para el perfil a través de constancias recientes de ponencias, cursos, diplomados o talleres y cuantas como máximo. 4. Carta firmada de aceptación y compromiso de participación por parte del profesionista. 5. Identificación del cargo, especialidad, funciones de participación en el proyecto. 6. Manifestación de disponibilidad para participar durante el periodo de ejecución. 7. Identificación oficial vigente (INE o pasaporte). 8. Comprobante domiciliario que coincida con la dirección del CV, de hasta cuantos meses y que tipo de comprobante. 9. Qué todos sean de nacionalidad mexicana.	En este acto, se aclara que son 17 especialistas incluyendo 1 coordinador, asimismo, podrá adjuntar la documentación que considere pertinente, para acreditar su experiencia.
7	PREGUNTA 7. Improcedencia de duplicar perfiles ANEXO 1, NUMERAL 6. EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO MÍNIMO; PÁGINAS 53 A 55 DE LAS BASES: El Anexo Técnico establece un equipo mínimo integrado por 17 especialistas, distribuidos en perfiles y cantidades específicas. Al respecto, se solicita confirmar que los 17 integrantes deberán ser personas distintas y que un mismo profesionista no podrá presentarse simultáneamente para cubrir dos o más de los perfiles mínimos solicitados, aun cuando acredite formación o experiencia en varias materias. Asimismo, se solicita confirmar que la duplicidad de un profesionista en diferentes posiciones no será computable para alcanzar el número mínimo de integrantes y que, si como consecuencia de ello el equipo queda integrado por menos de 17 personas, la propuesta será desechada por incumplimiento técnico.	Se confirma que, de acuerdo a las bases de licitación, cada materia deberá ser atendida por un especialista sin posibilidad de que el especialista atienda más de una especialidad.





DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

8	PREGUNTA 8. Experiencia del coordinador y cinco especialistas clave ANEXO 1, NUMERAL 6; PÁGINA 55 DE LAS BASES: Las bases disponen que el Coordinador General y al menos cinco especialistas clave deberán acreditar experiencia específica en la formulación, actualización, evaluación o implementación de instrumentos de ordenamiento ecológico, planeación territorial, desarrollo urbano o gestión ambiental. Se solicita confirmar que dicha experiencia deberá acreditarse individualmente por cada profesionista mediante contratos o constancias o cartas de participación o recibos profesionales o documentos emitidos por la propia empresas o contratantes que hayan existido en su momento.	No es necesario, sin embargo, podrá adjuntar la documentación que considere pertinente, para acreditar su experiencia.
9	PREGUNTA 9. Integración mínima de mujeres ANEXO 1, NUMERAL 6. EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN; PÁGINA 55 DE LAS BASES: El Anexo Técnico establece que al menos el 40% de los integrantes del equipo técnico deberán ser mujeres. Considerando que el equipo mínimo requerido es de 17 personas y que el resultado del porcentaje corresponde a 6.8 integrantes, se solicita confirmar que el número mínimo exigible será de siete mujeres. Asimismo, se solicita precisar si dicho porcentaje deberá cumplirse desde la integración de la propuesta técnica y mantenerse durante toda la ejecución del contrato, incluyendo la participación efectiva de mujeres en posiciones de coordinación, especialización técnica y toma de decisiones. Finalmente, se solicita confirmar que la presentación de un equipo que no alcance dicho mínimo será motivo de desechamiento.	Es correcto, se confirma que el número mínimo de mujeres son 7, de acuerdo al porcentaje establecido en las bases de licitación.
10	PREGUNTA 10. Integrantes con residencia o experiencia en Morelos ANEXO 1, NUMERAL 6. ESPECIALISTAS LOCALES Y CONOCIMIENTO TERRITORIAL; PÁGINA 55 DE LAS BASES: Las bases señalan que al menos dos terceras partes del equipo técnico deberán residir preferentemente en el Estado de Morelos o acreditar experiencia profesional amplia en proyectos desarrollados en la entidad. Para otorgar certeza respecto de su cumplimiento, se solicita precisar si, tratándose del equipo mínimo de 17 integrantes, deberán acreditar esta condición al menos 12 personas. Asimismo, se solicita indicar: 1. Los documentos aceptables para acreditar residencia en el Estado de Morelos. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: EA-N17-2026 Referente a la contratación del servicio de modificación y formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del estado de Morelos (POEREM), Para la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal. Puebla no. 40, Secc. 2da. Zacatelco, Tlaxcala, 90740, Tepozteco no. 110, Reforma, Cuernavaca, Morelos, 62260, 55 8033 4428 direccion_general@ppiproyectos.com, www.ppiproyectos.com,PPY100804KQ1 @PpiProyectos , PPIProyectos 2. El número, tipo y alcance de los proyectos necesarios para considerar que existe "experiencia profesional amplia" en la entidad, y si se dará especial preferencia a profesionistas que hayan participado en programas de ordenamiento ecológico en Morelos.	En este acto, se aclara que son 17 especialistas incluyendo 1 coordinador, asimismo, podrá adjuntar la documentación que considere pertinente, para acreditar la residencia en el Estado de Morelos o su experiencia en proyectos desarrollados en la entidad.



	3. Dado que en todos los perfiles se solicita al menos 1 año de experiencia, hasta cuantos años atrás a la presentación de la licitación se deben de considerar para demostrar ese año de experiencia. 4. Si el incumplimiento del número mínimo será motivo de desechamiento o únicamente un elemento de valoración.	
11	PREGUNTA 11. Plan de trabajo dentro de la proposición CAPÍTULO TERCERO; NUMERAL 16.2, INCISO A) E INCISO W); Y ANEXO 1, NUMERAL 6; PÁGINAS 11, 14 Y 53 DE LAS BASES: Las bases solicitan una propuesta técnica detallada y, simultáneamente, señalan que el plan de trabajo alineado con el Anexo Técnico deberá presentarse dentro de los siete días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación. Se solicita confirmar que la propuesta técnica del Sobre "A" deberá contener desde su presentación un plan preliminar de trabajo suficientemente desarrollado, que incluya metodología, etapas, actividades, calendario, responsables, participación de los especialistas, recorridos de campo, visitas municipales, foros, productos y mecanismos de control de calidad; y que el plan presentado después de la adjudicación corresponderá a su versión definitiva y concertada con la Convocante. Asimismo, se solicita confirmar que una propuesta que se limite a transcribir el Anexo Técnico, sin desarrollar una metodología y programación propias, no cumplirá con el inciso A) del numeral 16.2.	1.- No se acepta su propuesta, el plan de trabajo de acuerdo al anexo técnico deberá presentarse 7 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación. 2.- No es correcta su apreciación, la propuesta presentada por el licitante deberá coincidir con el anexo técnico, asimismo, se podrá presentar una metodología y programación propia, esto sin ser limitantes para los demás licitantes.
12	PREGUNTA 12. Capacidad operativa para cubrir los 36 municipios ANEXO 1, ACTIVIDADES 2 Y 6; Y TABLA 1; PÁGINAS 28 A 30 Y SUBSECUENTES DE LAS BASES: El Anexo Técnico requiere recorridos de campo para verificar componentes bióticos y abióticos en cada uno de los municipios del Estado, así como visitas a cada municipio para preparar la socialización previa a los cinco foros de consulta pública. Con la finalidad de acreditar la capacidad operativa real del licitante, se solicita confirmar que la propuesta técnica deberá contener una estrategia específica de cobertura de los 36 municipios, incluyendo rutas, calendario, número de brigadas e integrantes por brigada, formatos de levantamiento, protocolos de registro y mecanismos de integración de resultados. Asimismo, se solicita confirmar que la omisión de una estrategia que demuestre la cobertura efectiva de la totalidad de los municipios será considerada incumplimiento de los alcances mínimos del Anexo Técnico.	Se deberá agregar al inciso A) del numeral 16.2 de las bases de licitación, una estrategia que contenga: El calendario de actividades apegado a las etapas contenidas en el anexo técnico.
13	PREGUNTA 13. Oferta económica FORMATO EN PÁGINA 134 DE LAS BASES: Se solicita un ejemplo de cómo llenar el dato correspondiente a la retención del 2% al millar.	La retención del dos al millar se calcula de la siguiente manera: Ejemplo: Subtotal: \$100,000.00 + IVA \$16,000.00 - 2 al millar = \$200.00 Total= \$115,800.00

Sin más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante, se comunica a los servidores públicos y representantes de las empresas interesadas, que el acto de "Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas", se llevará a cabo el día **06 de agosto de 2026**, a las **10:00 horas**; en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que



se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, en este acto se hace saber a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo con las bases de la presente licitación, se solicita presenten en medio magnético (USB), en formato PDF y en formato Word la propuesta técnica y económica, precisando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, en calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las once horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de julio del año en curso, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de ocho páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adjudicaciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Ricardo David Álvarez Navarro. Especialista Administrativo.	





FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Representante de Área Solicitante (Secretaría de
Desarrollo Sustentable).

Mtro. Alejandro Flores Archer.
Director General de Proyectos y Gestión Administrativa.

Representante del Área Requirente (Dirección General de
Ordenamiento Territorial).

Lic. Brenda García Pineda.
Directora General de Ordenamiento Territorial.

Por los representantes de las empresas licitantes:

Nº	EMPRESAS QUE ASISTEN	FIRMAS
1	Desarrollos Constructivos Urbanos Arquitectura- Ingeniería, S.A. de C.V. C. [REDACTED]	
2	PPI Proyectos y Planeación Integral, S.A. de C.V. C. [REDACTED]	

-----FIN DEL ACTA-----